



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

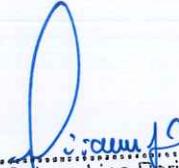
Unidad de
Protección Especial
de Lima

159

"Año de la Universalización de la Salud"

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima, tramita el Expediente Administrativo N° 0026-2019-MIMP-DGNNA-DPE-UPE LIMA, procedimiento administrativo por desprotección familiar a favor del niño **RN ENCISO Ó NN ENCISO**, nacido el 19/12/2018, el mismo que con fecha 04 de enero de 2019 fue conducido hasta las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Lima por profesionales del Hospital Arzobispo Loayza, por encontrarse en situación de desprotección familiar por parte de su progenitora Doris Enciso Quispe; desconociéndose además la identidad del progenitor; y estando que hasta la fecha no se ha ubicado referentes familiares idóneos para el mencionado niño, por lo cual se ha dispuesto **NOTIFICAR** a su familia extensa o tercero con legítimo interés, a fin de que se apersonen al Jirón Camaná N° 616-Cercado de Lima (Mezanine), por un periodo de cinco días calendario, bajo apercibimiento de declararse su estado de Desprotección Familiar en caso de inconcurrencia; Lima, 07 de febrero de 2020.


Mirtan Selene Lipa Pari
Directora
Unidad de Protección Especial de Lima
Dirección de Protección Especial
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables